



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

Expediente N° 1372962 /2012

OBRA: PROGRAMA PRIORIDAD PEATON, CALLE SARMIENTO entre Diagonal R. Saeñz Peña y Av. L.N.Alem

1.- Se emite la presente circular a efectos de fijar la visita a obra para el día 15 de Agosto de 2012 a las 10.30hs., siendo el lugar de encuentro en la esquina de Av. Carlos Pellegrini y Sarmiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma será coordinada por las Arqtas. Sandra Tuya y Liliana Guerrero.

2.- Se realizan modificaciones en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente obra, a saber:

- a) En el art. 2.3.4.del P.C.P. donde dice: "La falta de presentación de la documentación conforme , ítem. 2.3.4. Sobre N° 1 Externo incisos 2, 4, 5, 6, 10, 12, 13 ,14, 16, 24, 25 ,26 ,29 , 30 y 36 será inexcusable; siendo su falta causal de desestimación de la oferta."

Debe decir: "La falta de presentación de la documentación conforme , ítem. 2.3.4. Sobre N° 1 Externo incisos 2, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 16, 24, 25, 26 y 30 será inexcusable; siendo su falta causal de desestimación de la oferta."

- b) Se agrega al índice del P.C.P. lo siguiente : " 2.5.2. Plan de Trabajo Definitivo"

Arq. JORGE SABATO
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO,
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES